



WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS

INGENIERO CONTRATISTA

Ubaté, 24 Junio de 2026

Ingeniera

KARLA ROCIO PACHON CENDALES

Secretaria de Obras Públicas

Supervisor - Municipio Ubaté

INTV-MIC 461-2025 / 015

REFERENCIA: Contrato de Obra No. SOP-452-2025 cuyo objeto es DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO

ASUNTO: Aval reinicio de obra N. 3, adición No. 1 y prorroga No. 2

Cordial saludo,

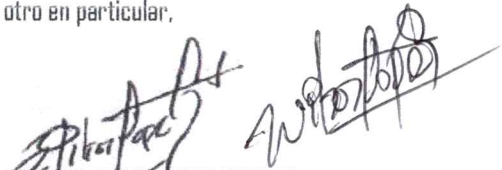
Por medio de la presente y en mi calidad de interventor del proceso de la referencia, me remito a ustedes con el fin de manifestarles que el día 23 de Junio de 2026 recibí comunicaciones escritas, fechadas del mismo día, suscritas por el señor **JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ**, representante legal de **J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.**, contratista del proyecto de obra de la referencia, en las que solicita reinicio No. 3, adición en valor No. 1 y prorroga No. 2 al contrato.

Al respecto de los documentos presentados, la interventoría ha podido corroborar que la justificación emitida por el contratista de obra obedece a cantidades adicionales a las contempladas inicialmente y la inclusión de ítems no previstos que permitirán culminar el proyecto en condiciones óptimas para dar un mejor servicio a la comunidad y garantizar el cerramiento total del complejo deportivo; por tanto, se hace necesario dar aprobación a este documento con el fin de reiniciar el contrato y con esto, adicionar en valor y prorrogar el tiempo de ejecución.

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, la interventoría considera adecuado, oportuno y pertinente recomendar a la entidad se adelanten los trámites necesarios para el reinicio del contrato a partir del 27 de junio del 2026 y para el perfeccionamiento del modificatorio del contrato, específicamente una adición por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 288.259.427,96 M/CTE)** y prorroga al tiempo de ejecución por **DOS (02) MESES**.

Con relación a las gestiones de la solicitud de adición y prorroga es pertinente indicar que, si bien es cierto, se pueden revisar los documentos pertinentes dentro del tiempo de suspensión, el contrato debe encontrarse activo para los tramites jurídicos correspondientes.

Sin otro en particular,


WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
C.C. 7.316.784 de Chiquinquirá

Anexos: - Oficio de solicitud por parte del contratista (5 folios)
- Anexos a la solicitud